



BOLETIN OFICIAL Nº 25

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 22-07-25

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani, con los siguientes miembros: Gustavo Godoy, Juan A. Rosas Paz, Gustavo Falco, Sergio Bruzzoni, Walter Furno y Clemente Minicucci. Ausentes con aviso: Laureano Ríos, Pedro Alvarez, Julio Martín, Javier Francisconi y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota de la UAR, adjuntando el Reglamento de Disciplina 2025 actualizado. **Se toma razón, se agradece a la UAR por la información recibida. Se pasa a Gerencia para su información por Boletín y por correo al Tribunal de Disciplina, Clubes de esta Unión y a Comisión de Competencia y Arbitros para su conocimiento.**
- 2- Nota del club Echagüe notificando que el domingo 20/7 viajarán con las juveniles y prejuveniles a un encuentro en la ciudad de Rosario, en el club provincial. **Nota extemporánea. Se toma razón.**
- 3- Nota de la UAR, comunicando Expte N.º 14/25-Máximo Cañas-Expulsión. Se toma razón, se agradece a la UAR por la información recibida. **Se pasa a Comisión de Disciplina y a Gerencia para su comunicación al Club correspondiente.**
- 4- Nota del club Aurora, comunicando que las 2 fechas correspondientes al Torneo provincial que jugarán de local vs Echagüe (10 de agosto) y vs Capibá (28 de septiembre), lo realizarán en la cancha de PRC anexo Yará. **Se toma razón. Pasa a Comisión de Competencia y Comisión de Árbitros para su designación.**
- 5- Nota del club Cultural Crespo, solicitando árbitros oficiales el encuentro provincial en su cancha, fixturado para el 3 de Agosto a partir de las 10 hs. **Se toma razón, se autoriza. Pasa a Comisión de Competencia y Comisión de Árbitros para su designación.**
- 6- Nota de los clubes Salto Grande y Los Espinillos, informando que han acordado adelantar los partidos de M1 y M2 programados a disputarse el próximo domingo en Espinillos y realizarlos el sábado 26/7 a las 13 y 14.30 hs respectivamente. En consecuencia solicitan la correspondiente autorización. **Se toma razón, se autoriza. Pasa a Comisión de Competencia y Comisión de Árbitros para su designación.**
- 7- Nota de la Secretaría de Deportes, adjuntando información sobre JADAR 2025. **Se toma razón, queda a evaluación y resolución de este CD y Tesorería.**
- 8- Nota de los Juegos Universitarios Argentinos -UNER- sobre facturación Servicios JUPLA 2025. **Se toma razón, pasa al Presidente de esta Unión para que firme el contrato y a Gerencia para confeccionar la correspondiente factura.**
- 9- Nota de la Comisión de Competencia, adjuntando minuta reunión de competencia 21/7. **Se toma razón.**
- 10- Nota del CAE, poniendo en conocimiento el detalle de la fecha 26/7/25 para la categoría Pre A-Pre B y Reserva, para los partidos Torneo Estrella Federal a desarrollarse en Tilcara y un amistoso. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón, se autoriza. Pasa a Comisión de Competencia y Comisión de Árbitros para su designación.**
- 11- Nota del CAE, poniendo en conocimiento el detalle de la fecha 26/7/25 para las categorías M17 y M19, sede El plumazo: M17 Cae vs Tilcara, 11 hs y M19 Cae vs PRC, 12.30 hs. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón, se autoriza. Pasa a Comisión de Competencia y Comisión de Árbitros para su designación.**
- 12- Nota de PRC, informando que el 26/7 jugarán la 1ra fecha del Final Six, en e siguiente orden: M14 y M15, 11hs en Sta Fe vs Universitario; M16: 11.30 hs en Yará vs SFRC, para la cual solicita designación de árbitro; M17 a las 11.30 hs vs CRAI en Sta Fe y M19 a las 12.30 hs vs CAE en el Plumazo. **Se toma razón, se autoriza. Pasa a Comisión de Competencia y Comisión de Árbitros para su designación.**



13- Nota de los clubes Central Entrerriano y Los Espinillos, solicitando autorización para realizar un amistoso entre ellos el 27/7 con el PS en cancha de Central. **Se toma razón. Se autoriza.**

14- Nota de Capibá, solicitando autorización para realizar un amistoso entre el PS de Capibá y la Pre B de Sta Fe RC el 26/7 a las 14 hs en cancha de Sta Fe RC. **Se toma razón, se autoriza. Se solicita Nota de Sta Fe Rugby.**

15- Nota del club Aurora comunicando de común acuerdo con Tilcara, jugar un amistoso el 26/7 en las instalaciones del club Tilcara. **Se toma razón. Se autoriza.**

COMUNICADOS

* La CD comunica **la designación del Sr. Héctor Salva como HC del Seleccionado UER M17.**

*COMPETENCIA:

1- Finales desarrollo mayores: los clasificados a semi finales de copa de oro serán, los primeros de las zonas 1, 2 y 3 y el mejor segundo (entre los 2dos de las tres zonas) con mejor porcentaje, que saldrá del total de puntos obtenidos y la cantidad de puntos totales puestos en juego durante la fase regular. Para las demás posiciones, se realizará el mismo cálculo de porcentaje en base a los puntos obtenidos y los puntos en disputa, posicionándose del 5to al 17mo. Los posicionados 5to, 6to, 7mo y 8vo, disputarán las semi finales de plata, jugando 5to vs 8vo y 6to vs 7mo; los ganadores disputarán la final de dicha copa. Los posicionados 9no, 10mo, 11vo y 12vo, disputaran las semifinales de bronce, jugando 9no vs 12vo y 10mo vs 11vo; los ganadores disputarán la final de dicha copa. Los posicionados del 13vo al 17vo lugar disputaran la reubicación jugando, cuartos de final reposicionamiento 16vo vs 17vo (en la fecha de semis) y 13vo espera en semis reposicionamiento, al ganador de 4tos y la otra semi final será 14vo vs 15vo.

Localías de semis por ventaja deportiva según mejor clasificación. Las finales se licitarán.-

* **Se recuerda a todos los clubes que para participar en los encuentros de infantiles, deben estar todos los jugadores fichados.**

* Se recuerda a los clubes que pueden pedir modificación de fecha por nota, siempre de común acuerdo, antes del jueves previo al partido fixturado, hasta las 17hs.

* **Clínica de RI:** pasa para el jueves 24/07 M13 en lugar a confirmar.

***Seleccionado Femenino:** próximo entrenamiento el 3 de Agosto en Cultural Crespo

* Se recuerda que a partir de la fecha N°8 del Torneo Provincial de Desarrollo, se podrá pedir fixturar los partidos de reserva de común acuerdo entre los clubes. Sugerimos jugar de 7; 10; 12 o 15 jugadores. Avisar a uer.admi@gmail.com antes del jueves previo al partido fixturado hasta las 17hs.

* **SE COMUNICA A TODOS LOS CLUBES:** que es obligatorio el ingreso del IDONEO en todos los reseteos de SCRUM que se realicen en las divisiones juveniles desde M14 hasta M19 inclusive. QUEDANDO LOS CLUBES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.



*** SE REITERA PEDIDO DE INFORMACIÓN A TODOS LOS CLUBES DE ESTA UNIÓN, SOLICITANDO DESIGNACIÓN DE REFERENTE MÉDICO.**

***COMUNICADO UAR:**

Tras diferentes pruebas realizadas por World Rugby, que buscan brindarle seguridad al jugador y dinamismo al juego, se confirmaron tres cambios en las leyes, mientras que otras cuatro serán testeadas globalmente de manera experimental. Todas estas actualizaciones ya se encuentran en vigencia en todo el país.

<https://uar.com.ar/cambios-de-leyes-2025/>

***COMPETENCIA. Comunicado**

- Estrella federal juvenil M1 y M2: Se informa que la 1° fecha del 19/07 en Paraná y en Concordia, ha sido postergada con fecha a definir; y la 2da fecha el 11/10 (a confirmar) en Costa del Uruguay.

***Comunicado UAR:** Se informa que a partir del 1° de enero de 2025 se encontrará habilitado el fichaje UAR de jugadores, entrenadores y referees para 2025. El procedimiento será el mismo que en 2024: cada jugador ingresará al link (<https://bd.uar.com.ar/registro>) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde el link de Mercado Pago que recibirá por mail. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.

El monto del fichaje UAR 2025, fue aprobado en Asamblea General UAR y es el siguiente:

TOTAL FONDO SOLIDARIO \$13.000

***Tutorial APP CONECTA RUGBY para entrenadores y manager:** adjunto en la página, en la parte de documentación.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

Torneo Estrella Federal Mayores- Provincial Juvenil y Amistosos

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo del Interior

*Programación adjunta al Boletín.



Torneo Dos Orillas Juveniles

*Programación adjunta al Boletín.

Fixture Dos Orillas Final Six

*Archivo adjunto al Boletín

Tribunal de Disciplina

U.A.R.

CLUB ATLETICO ESTUDIANTES (PARANA) - JOCKEY CLUB (CORDOBA) - PRIMERA - TDI -A . - 28/06/2025

Ref.: Expte. Nro. Expte. 14-25 -Máximo CAÑAS - Expulsión CLUB ATLETICO ESTUDIANTES (PARANA) - JOCKEY CLUB (CORDOBA – Torneo del Interior 2025.

Se remite a la UNION ARGENTINA DE RUGBY el descargo efectuado por el Jugador Máximo CAÑAS del Club Atlético Estudiantes de Paraná, adjuntando dos registros de videos, y planilla de antecedentes disciplinarios. RESOLUCIÓN CDUAR: "*Buenos Aires, 18 de julio de 2025...A criterio de esta comisión, consideramos que la conducta en cuestión del jugador expulsado se encuentra encuadrada en el art. 24.16: Cargar u obstruir o agarrar peligrosamente a un oponente que porta la pelota, incluyendo hombrear: Parte Inferior: 2 semanas; Nivel Medio: 5 semanas; Parte Superior: 9+ semanas; pudiéndose aplicar hasta un máximo de 52 semanas. En virtud de ello se estima prudente darle ingreso por la Parte Inferior que establece una sanción mínima de dos (2) semanas de suspensión; Teniendo en cuenta las circunstancias del caso antes referidas, los antecedentes disciplinarios (factor agravante Art. 19.3 inc. a) y el reconocimiento de culpabilidad/equivocación en el actuar por parte del infractor (Art. 19.3 inc. a), esta Comisión de Disciplina resuelve aplicar una sanción de tres (3) semanas de suspensión de cumplimiento efectivo. Se notifica a la Unión Entrerriana de Rugby a fin de que registren la presente y comuniquen al club".*

Notifíquese al Club Atlético Estudiantes de Paraná a fin de que registre la presente y notifíquese al señor MÁXIMO CAÑAS.-

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2025 (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-52/25

Expulsado: **SANTIAGO ISIDRO GUTMAN**

Club: C.R.A.R.

Torneo: Primera

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: jugador expulsado reacciona ante la limpieza lícita y le propicia un golpe de puño al jugador rival que impacta en la zona del pecho, una vez separada la situación, jugador acata la sanción sin inconvenientes posteriores.

Árbitro del encuentro: *Joaquín Zapata*

Infracción denunciada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 12/07/25

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 02/08/25 inclusive



1) Expte.: L-53/25

Expulsado: **GASTÓN KERSTENS – ROJA DE 20'**

Club: C.R.A.R.

Torneo: Primera

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: Hay contacto hombro cabeza, es juego sucio porque es una acción evitable (jugador siempre erguido), hay contacto directo, poca fuerza, mucha velocidad, es activo en el contacto. Se determinó acción de alto grado de peligro sin factores mitigantes. Es un error técnico, una acción imprudente. Roja de 20 minutos.

Árbitro del encuentro: *Joaquín Zapata*

Infracción denunciada: contacto hombro/cabeza.

Fecha del hecho: 12/07/25

Antecedentes: reconoce antecedentes por roja de 20' en expte. L-34/25 (hecho ocurrido 31/05/25) sancionado con 1 semana efectiva.

Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS (recomendación UAR – aplica antecedentes por reincidencia)

VENCIMIENTO: 02/08/25 inclusive

2) Expte.: L-54/25

Expulsado: **AGUSTÍN FORADINI**

Club: *Santa Fe Rugby*

Torneo: Primera

Código de infracción: 2.5 (agredir de hecho en forma agravada)

Informe: En el partido en el que me desarrollaba de RA1 al minuto 72 , informo al árbitro, Federico Longobardi, una situación de juego sucio. El jugador ForadiniAgustin en un intento de querer sacarse de encima a un jugador oponente que lo estaba tomando desde el piso le realiza un pisotón en el pecho. Esto hizo que el jugador de Old Resian reaccione y empuje a Foradini. Entendiendo que el actuar de Foradini se trata de una acción deliberada, tomamos la decisión de sacar tarjeta roja, este acepta la decisión sin reclamo alguno y se retira del campo de juego..

Árbitro del encuentro: *Federico Longobardi*

Asistente informante: *Juan Ignacio Vega*

Infracción denunciada: pisar a un rival

Fecha del hecho: 12/07/25

Código de sanción: 21.8 (pisar a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 02/08/25 inclusive

3) Expte.: L-55/25

Expulsado: **TOMAS ESPEJO – ROJA DE 20'**

Club: *Jockey Club Venado Tuerto*

Torneo: Primera

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: juego general, portador de pelota de jockey de rosario en posesión de pelota, el jugador de venado impacta con su ante brazo en pecho cuello del jugador de rosario, lo cual tomamos con el



asistente como factor mitigante que el mismo portador se agacha un poco y no termina impactando en rostro por eso la decisión de tarjeta roja de 20 min.

Árbitro del encuentro: *Lucas Palacios*

Infracción denunciada: tackle peligroso con brazo rígido

Fecha del hecho: 12/07/25

Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)

SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA (recomendación UAR)

VENCIMIENTO: 26/07/25 inclusive

4) Expte.: L-56/25

Expulsado: **BAUTISTA ROCA**

Club: *Provincial*

Torneo: Plantel Superior

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: jugador ya nombrado de Provincial protagonizó un tackle ascensor, levantándolo, tirándolo desde arriba en el cual el jugador contrario cae con su hombro y cuello.

Árbitro del encuentro: *Laureano Parraga*

Infracción denunciada: tackle peligroso

Fecha del hecho: 12/07/25

Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 23/08/25 inclusive

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico. TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades



deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 21 de julio de 2025.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 22-07-25.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Godoy
Secretario

Martín Cipriani
Presidente